ADENDA 01/2021

ID Nº 399.326

LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA Nº 08/2021 para

"MEJORAMIENTO, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE CALLES ADOQUINADAS, PAVIMENTADAS Y CAMINOS RURALES DEL DISTRITO DE PILAR"

Por la que se establece algunas modificaciones parciales al mencionado llamado:

Se emite la presente Adenda a los efectos de realizar algunas modificaciones parciales en el procedimiento mencionado, con el siguiente detalle:

ENMIENDA 01: Se modifica en el SICP la Fecha límite de consultas, Fecha Entrega Ofertas y Fecha Apertura Ofertas respectivamente.

ENMIENDA 02: Se modifica parcialmente la carta invitación en la sección DATOS DE LA LICITACION, específicamente en el apartado numeral **11** "**Visita al sitio de obras"**, quedando establecido de la siguiente forma:

11. Visita al sitio al sitio de a obras.

La convocante dispone la realización de una visita al sitio con las siguientes indicaciones:

Fecha y día: sábado, 03 de julio de 2021.

Lugar: CALLES, AVDAS. Y CAMINOS RURALES DE LA CIUDAD DE PILAR.

Hora: 08:00 a.m.

Procedimiento: Los interesados deberán presentarse en la oficina de la Dirección de Obras de la Municipalidad de Pilar, donde será el punto de partida, para luego dirigirse a la zona donde se realizará la obra acompañado del funcionario responsable o asignado por el mismo. Si no participa del acto deberá presentar una Declaración Jurada de conocimiento del lugar y de las condiciones de las mismas. Se tendrá una tolerancia de 15 minutos de espera para los potenciales interesados para la visita fijada.

Nombre del funcionario responsable de guiar la visita: MMO. LUCIA BARRETO

Participación obligatoria: NO

Al culminar la o las visitas, se labrará acta en la cual conste, la fecha, lugar y hora de realización, en la cual se identifique el nombre de las personas que asistieron en calidad de potenciales oferentes, así como del funcionario encargado de dicho acto.

Los gastos relacionados con dicha visita correrán por cuenta del oferente.

Cuando la convocante haya establecido que no será requisito de participación, el oferente podrá declarar bajo fe de juramento conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato.

ENMIENDA 03: Se comunica que se ha cambiado en el SICP la forma correspondiente de tipo de garantía, quedando estipulado la presentación de Declaración Jurada para el mantenimiento de ofertas.

ENMIENDA 04: Se modifica parcialmente la Carta Invitación en la sección CRITERIOS DE EVALAUCION en el apartado numeral **3** "**Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación**" específicamente en el **inc. b) Garantía de Mantenimiento de Oferta***, quedando establecido de la siguiente forma:

b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*

La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de Declaración Jurada conforme FORMULARIO N° 10.

OBSERVACION: LAS DEMAS PARTES DE LA CARTA INVITACION DEL PRESENTE LLAMADO PERMANECEN INVARIABLES.

Pilar, 01 de julio de 2.021

MUNICIPALIDAD DE PILAR · Sub Unidad Operativa de Contrataciones

SR. ANDERSSON IVAN ROJAS C.
Encargado de la SUB UOC